



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, - 9 MAR 2018

VISTO:

La Resolución (D) N° 595/2018 por la que se designan a los subsecretarios de esta Casa de Altos Estudios y,

El informe presupuestario de la Secretaria Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar el porcentaje de asignación a las remuneraciones con dedicación parcial y completa asignadas en dicha Resolución Decano,

Los errores materiales en los artículos N° 8,17 y 19 de la Resolución (D) N°595/2018, y;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Resuelve:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 4° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** "... Asignar a la Dra. MASTACHE Anahí (Legajo N° 100.924) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022..."; **debe decir:** "Asignar a la Dra. MASTACHE Anahí (Legajo N° 100.924) una remuneración mensual equivalente al 86% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022".-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 8° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** "... Asignar al C.P.N. Lic. REGAZZOLI Guido (Legajo N° 189.669) una remuneración mensual equivalente al 86% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022..."; **debe decir:** "Asignar al C.P.N. Lic. REGAZZOLI Guido (Legajo N° 189.669) una remuneración mensual equivalente al 86% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022, otorgándosele licencia por cargo de mayor jerarquía en su actual situación de revista".-

ARTICULO 3°.- MODIFICAR el Artículo 10° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** "...Asignar al Ing. VENTURINO Gabriel Francisco Carlos (Legajo N° 51.836) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022..."; **debe decir:** "Asignar al Ing. VENTURINO Gabriel Francisco Carlos (Legajo N° 51.836) una remuneración mensual equivalente al 86 % de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022".-



ARTICULO 4°.- MODIFICAR el Artículo 12° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** “...Asignar al Lic. ECHEVARRIA Pablo (Legajo N° 144.574) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022...” **debe decir:** “Asignar al Lic. ECHEVARRIA Pablo (Legajo N° 144.574) una remuneración mensual equivalente al 86 % de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022”.-

ARTICULO 5°.- MODIFICAR el Artículo 14° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** “...Asignar al Ing. UTARD Marcelo (Legajo N° 72.813) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022...” **debe decir:** “Asignar al Ing. UTARD Marcelo (Legajo N° 72.813) una remuneración mensual equivalente al 86 % de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022”.-

ARTICULO 6°.- MODIFICAR el Artículo 16° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** “... Asignar al Sr. CARLETTI Joaquín (Legajo N° 200.069) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022...” **debe decir** “Asignar al Sr. CARLETTI Joaquín (Legajo N° 200.069) una remuneración mensual equivalente al 86 % de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022”.-

ARTICULO 7°.- MODIFICAR el Artículo 17° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** “...Designar al Ing. CIANCI Luciano (Legajo N° 192.794) como Subsecretario de Relaciones con el Medio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-...” **debe decir:** “Designar al Ing. CIANCI Luciano (Legajo N° 192.794) como Subsecretario de Relación con los Graduados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022”.-

ARTICULO 8°.- MODIFICAR el Artículo 18° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** “...Asignar al Ing. CIANCI Luciano (Legajo N° 192.794) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022...” **debe decir:** “Asignar al Ing. CIANCI Luciano (Legajo N° 192.794) una remuneración mensual equivalente al 86 % de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022”.-



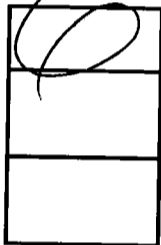
Universidad de Buenos Aires

ARTICULO 9°.- MODIFICAR el Artículo N° 19 de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** "...Designar al Ing. CALERO Rodrigo (Legajo N° 167.282) como Subsecretario de Tics de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022..." **debe decir:** "Designar al Ing. CALERO Rodrigo (Legajo N° 167.282) como Subsecretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022".-

ARTICULO 10°.- MODIFICAR el Artículo 20° de la Res. (D) N° 595/18 **donde dice:** "... Asignar al Ing. CALERO Rodrigo (Legajo N° 167.282) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022..." **debe decir:** "Asignar al Ing. CALERO Rodrigo (Legajo N° 167.282) una remuneración mensual equivalente al 86 % de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022".-

ARTICULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a los interesados por intermedio de la Dirección de Mesa de Entradas Despacho y Archivo a todas las Dependencias de la Facultad. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 602 / 18



Ing. SILVIA SAURRALDE
Secretaria Administrativa
Facultad de Ingeniería - U.B.A.

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA